

Miércoles 25 de julio de 2012

Guillermo Babatz / Investigación a HSBC en Estados Unidos se basa en información de la CNBV

Héctor Herrera Argüelles; Entrevista, Contraportada, Cadena: Radio Fórmula

Frecuencia: 104.1 FM

Héctor Herrera Argüelles (HHA), conductor: Agradecemos esta tarde al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Guillermo Babatz Torres, que esté en la línea de Contraportada.

Guillermo, ¿cómo está? Muy buenas tardes.

Guillermo Babatz (GB), presidente de la CNBV: Héctor, muy buenas tardes. Un saludo a tu auditorio.

HHA: Un saludo, por supuesto. Bueno, pues este asunto de HSBC, hoy pues se le está imponiendo una multa, pues hasta donde entendemos, la más alta en la historia del sistema financiero, Guillermo.

GB: Así es, Héctor. La multa que se anuncia hoy tienen que ver con falta de controles para prevenir el lavado de dinero en el banco, es la más alta que se ha impuesto en la historia del sistema financiero mexicano, y equivale- para darnos una idea- a la mitad de las utilidades totales que obtuvo el banco en el 2011.

HHA: Para hacer una especie de recapitulación, Guillermo, HSBC llega a México en 2002, cuando pues los inversionistas británicos compran lo que era el Banco Internacional, ¿no es así?

GB: Así es, ellos compran lo que era el banco BITAL, y a partir de ese momento toman la operación del banco bajo su tutela.

HHA: ¿A partir de qué momento, ahora que, bueno, pues ya es público este asunto, ustedes empiezan a registrar que hay operaciones, pues, para no decir "de lavado de dinero", irregulares, que hoy, a partir de la denuncia en Estados Unidos, pues están haciendo públicas, por supuesto, y se están dando a conocer? ¿En qué momento ustedes empiezan a registrarlas?

GB: Yo te diría, Héctor, que tanto la sanción, como las observaciones que seguimos haciendo, más que sobre operaciones en particular, era sobre la falta de controles para evitar que el crimen organizado estuviera utilizando el banco para lavar dinero.

En ese sentido, la labor de la Comisión, es asegurarnos que los bancos, por ejemplo, cuando abran cuentas, tengan expedientes adecuados sobre sus clientes, que sepan cuál es el patrón normal de transacción de cada uno de sus clientes, que puedan identificar cuando esos clientes se desvíen de este patrón normal de transacciones, y en lo que llamamos operaciones inusuales", y que tengan los mecanismos para que estas operaciones se le reporten a la autoridad. Y ese tipo de controles era el que veíamos que el banco no tenía impuestos.

Además, el gasto particular de HSBC, esa falta de controles se combina con un negocio muy cuantioso de recepción de dólares en efectivo, y de transferencias hacia el extranjero.

HHA: Pero en este caso, Guillermo, ¿ustedes no se habían dado cuenta de eso o sí se habían dado cuenta, desde cuándo se dan cuenta, y desde cuándo dicen al banco: "Oye, pon en orden esto"?

GB: Yo te diría que las primeras observaciones que les hace la Comisión Bancaria, en este aspecto, es en 2006 y 2004. La sanción que se está anunciando el día de hoy deriva de la visita de sección que se le hizo al banco en 2007 y 2008. Y esta sanción se está anunciando el día de hoy, dado que, después de que impusimos la sanción, el banco interpuso un juicio de amparo.

Y desafortunadamente nosotros no podemos dar a conocer las sanciones que imponemos si hay un recurso interpuesto por el infractor, hasta que este recurso se resuelva.

El banco, hasta el día de ayer deshecha este juicio de amparo y entonces es que nosotros podemos anunciar esta sanción.

HHA: Okay. Ya anunciada la sanción, digamos que, haciendo nuevamente un contexto, ¿qué fue lo que pasó? ¿Fue la normatividad? ¿Fue que es muy laxa esta normatividad o fue la falta de control del propio banco y si esto se pudiera repetir en otros bancos? Ya sea por la normatividad o precisamente por esa falta de control de los mismos bancos.

GB: Yo te diría que la normatividad que tenemos en México es una normatividad bastante actualizada y moderna, para lo que respecta al sector financiero.

HHA: Sí.

GB: Y esto no es algo que digamos solamente nosotros, hemos tenido... Hemos estado sujetos a auditorías periódicas por parte de organismos multilaterales, que han certificado que así es.

El problema del banco es que no estaba siguiendo las normas, las normas que exigen que el banco conozca adecuadamente al cliente, que tenga expediente, que vaya y visite el domicilio de los clientes que se han de alto riesgo y que tenga los sistemas para poder identificar operaciones inusuales y que éstas se reporten de manera inmediata a la autoridad.

Son toda esta serie de controles con las que el banco no contaba, al tiempo que estaba haciendo operaciones muy cuantiosas, sobre todo, cambiarias. Entonces, la sanción se dedica a esto.

Y un tema que hemos venido resaltando es: en la investigación que se hace en Estados Unidos y se publica hace una semana, es una investigación que básicamente se nutre de lo que aquí en México encontramos.

Realmente, lo que el reporte del Senado -que se publicó hace unas semanas- contiene, es una relatoría de todas las observaciones que se le hicieron desde años anteriores al banco por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y que el mismo banco ofrece a las autoridades norteamericanas, durante el proceso de investigación al que estuvieron sujetos allá, en Estados Unidos.

El banco empieza a tomar medidas realmente fuertes para componer su problemática hasta 2008. Cuando estamos ya en el proceso de imponerle esta sanción, el banco se da cuenta que la sanción va a ser muy punitiva.

Además, contactamos a... no sólo a los funcionarios del banco aquí, en México, sino a los más altos de la matriz y a las autoridades del país de origen, que es el Reino Unido.

HHA: ¿Podríamos estar hablando en algún caso -estamos platicando con Guillermo Babatz, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores- que pudieran otros bancos estar en este supuesto en el que está HSBC, que no esté cumpliendo con la normatividad, o que le falte reglamentación, o que no esté aplicando las leyes como son?

GB: Tenemos un grupo de inspectores desde 2007, dedicados únicamente a esos aspectos. Y en todos los intermediarios que supervisamos, hacemos algunas observaciones, pedimos acciones correctivas, y en los casos donde haya violaciones importantes a la norma, estamos en procesos de sanción.

Ya hemos impuesto algunas otras sanciones bastante punitivas en la materia.

HHA: ¿Se puede saber en qué casos?

GB: Claro. Las más importantes son a Casa de Cambio Puebla, que se le revocó la autorización...

HHA: Que está ligado con este caso también, por supuesto, de HSBC, ¿no?

GB: Así es, parte de la investigación ligaba que el banco, tanto aquí en México, como directamente con Estados Unidos, tenía ligas con Casa de Cambio Puebla, sin conocer de manera adecuada al cliente, que en este caso era Casa de Cambio Puebla.

Tenemos a Casa de Cambio 14 -que también tiene la autorización revocada-, Casa de Cambio Nuevo León, Casa de Bolsa Vanguardia, con una sanción de más de diez millones de pesos, y ahora esta de HSBC.

Hay algunas otras sanciones que están en proceso, ninguna de ellas tan importante y tan grave como ésta que estamos anunciando el día de hoy.

Yo te diría que las fallas que se presentaron en HSBC, eran particularmente agudas y particularmente preocupantes, dado el volumen de negocios que manejaba.

HHA: Entonces, ¿es un asunto también de leyes? Es decir, que se aprovechan estos huecos que existen para, digamos, excusarse en un cierto período de que no se cumple la norma, porque "Pues la ley no me obliga". Digamos, haciendo omiso o caso (sic), a lo que representa la normatividad en este caso.

GB: Creo que la gran falla de nuestras leyes -y es algo que hemos estado repitiendo de manera continua- es que las autoridades no estemos obligadas a publicar las sanciones que imponemos en el momento en que las imponemos.

HHA: Entonces, sí es falla un poco de la ley.

GB: De la ley.

HHA: Claro.

GB: Y que tengamos que esperar hasta que terminan los procesos judiciales para poder anunciar las sanciones, sí le quita mucha oportunidad a nuestras acciones, nos impide o nos hace más difícil imponer disciplina entre los entes regulados.

Y de alguna manera, si tú ves, pues aquí, el banco se retractó o desechó el proceso judicial, una vez que en Estados Unidos se publica eso.

HHA: Se había dado conocer, claro.

GB: Yo no sé si esto no se hubiera publicado en Estados Unidos, si no seguiríamos con el juicio de amparo que, como todos sabemos, puede ser muy largo, y que una vez que termina y podemos anunciar la sanción, pues a lo mejor ya no es relevante para nadie y perdimos toda la oportunidad, que es tan importante, para imponer disciplina en el ente.

HHA: Tenemos que hacer un forzoso pase de... vamos, ir a un corte. ¿Me esperaría un momentito? Porque le quisiera preguntar precisamente eso. Seguramente les han señalado por qué ustedes, en su momento, ya investigados, habiéndose dado cuenta de las irregularidades, pues por qué no las dieron a conocer. Nos está explicando, pero, ¿podríamos regresar del corte y seguir un poco con esto?

GB: Claro que sí. Encantado.

HHA: Pues muy amable, Guillermo Babatz, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Regresamos.

(Corte)

HHA: Estamos platicando con Guillermo Babatz, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Guillermo, gracias por la espera.

Y le decía que, bueno, pues seguramente muchos ya les han señalado de por qué si ustedes tenían pruebas en su momento y ya tenían la investigación, por qué no se dio a conocer esto.

GB: Es precisamente por este impedimento que tenemos de ley. En todas las leyes financieras se establece que las autoridades no podemos hablar sobre nada de las investigaciones que tenemos en curso o de las sanciones que hayamos impuesto, hasta que las sanciones no estén firmes y sean cosa juzgada; esto es, que no haya ningún juicio de amparo interpuesto y que ya se haya ejecutado la sanción.

Eso nos pone en una desventaja enorme, Héctor. Si tú revisas, por ejemplo, los escándalos financieros que se han desatado en los últimos tres años en todo el mundo, pues cuando se dan a conocer es cuando la autoridad acaba sus investigaciones y después de darle el derecho de audiencia a los intermediarios, decide multarlos.

Si después hay un proceso judicial donde se pretende revocar ese proceso, eso ya será después de haber hecho pública la investigación, los resultados y las sanciones.

El hecho de que sí tenemos que esperar hasta que acaben los juicios, además, considerando lo largo que pueden ser estos juicios, realmente pone en una desventaja a la autoridad, respecto al sector que está regulando.

Si lo vemos en este caso en específico, es ridículo que estemos anunciando hoy y que probablemente la razón por la que lo podemos publicar es porque en Estados Unidos se supo esto, no es que en Estados Unidos encontraran nada aquí en México, todo lo que se reportó allá son hallazgos que se hicieron aquí y donde las autoridades norteamericanas se enteran de lo que está sucediendo aquí por los hallazgos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aquí, y que tengamos que esperar a que se publique allá para que las cosas se empiecen a mover.

HHA: Claro. Sí, sí, sí. Pues sí.

Precisamente el Comité de Seguridad Interior y Asuntos Gubernamentales de la Cámara de Senadores del Congreso allá, en los Estados Unidos, ha entregado un documento bastante extenso y dice que "HSBC permitió durante ocho años el blanqueo -así tal cual, ¿eh?- de más de nueve mil millones de dólares procedentes del narcotráfico".

Aquí, básicamente pues no sabemos si es de narcotráfico, pero ¿estaríamos hablando de esa cifra, Guillermo? ¿Tienen ustedes un estimado del monto de las operaciones?

GB: Esas son cifras que realmente no se pueden afirmar de esa manera. Una cifra que se ha mencionado ya en reiteradas ocasiones, por ejemplo, es la de siete mil millones de dólares. Déjame explicar exactamente a qué se refiere.

HHA: Okay.

GB: Los siete mil millones de dólares que se han manejado de manera reiterada es el total de dólares en efectivo que el banco, aquí, en México acumuló durante 2007 y 2008 y que al tener ese excedente de dólares en efectivo, lo que se hace es exportarlos a Estados Unidos, se ponen en un avión y se mandan a Estados Unidos y esos dólares se le venden a HSBC en Estados Unidos.

Esos dólares en efectivo que acumula el banco, los acumula en virtud de operaciones que hizo con muchísimos clientes. Decir que esos dólares son producto de una actividad ilícita, que, evidentemente, es una exageración enorme porque no hay ninguna base para decir eso.

HHA: Habría que comprobarlo.

GB: Y no sólo habría que comprobarlo. Yo te diría, tenemos la certeza de que la mayoría de este dinero proviene de transacciones perfectamente lícitas y aceptables. Y es muy difícil de saber qué monto viene del crimen organizado y qué monto no.

Lo que preocupa es que no se tengan los controles para precisamente inhibir que lo que venga del crimen organizado, no esté encontrando la entrada al sistema financiero.

En 2010 se pusieron controles muy fuertes para la entrada de dólares en efectivo a nuestro sistema bancario, estos controles han sido muy efectivos para disminuir el monto de dólares en efectivo que los bancos acumulan, y ya todos los dólares que están entrando al sistema, están perfectamente... vamos a decir... se puede saber de dónde vienen y que sí su origen son transacciones perfectamente lícitas.

Y lo que está ocurriendo es que este excedente de dólares que existía en nuestro mercado, ahora ya está apareciendo al sur de nuestra frontera. Y ese problema que teníamos con ese excedente de dólares, se está empezando a reflejar en otras economías.

HHA: Bueno, pues muy bien. Pues gracias por aclararnos este asunto, Guillermo. Y, bueno, pues seguramente seguiremos en contacto.

GA: Gracias, Héctor, un saludo al auditorio.

HHA: Gracias.

Guillermo Babatz, él es el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con este asunto, pues de esta multa, la más importante en los últimos años para una institución bancaria en el país.